

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Metepec, México, a 19 de abril de 2021
Oficio No. SEDUO-CI-0436/2021

**CIUDADANO
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 160 y 163 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00049/SOPEM/IP/2021**, a través del cual se requiere:

"SOLICITO A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO (TODA VEZ QUE FUE FUSIONADA) REALICE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS DEPENDENCIAS PARA ENTREGARME LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Recibidos POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROVENIENTES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. 2.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Enviados POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, hacia el Ayuntamiento de NEXTLALPAN o cualquiera de sus áreas administrativas municipales, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. Agradeciendo la atención a mi derecho de acceso a la información y en espera que la misma sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable y NO SE COMETA ALGÚN ACTO Ú OMISIÓN provoque la suspensión o deficiencia en la atención de mi solicitud, con fundamento a lo establecido en los artículos 76, 155, 222 fracciones I,II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV,XV,XVI Y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; quedo a la espera de la misma en los términos establecidos por la ley en materia, gracias."(sic)

Sobre el particular, sírvase encontrar en archivo adjunto copia de los oficios número **22400005000000S/003/2021**, **224001A00/295/21**, **22400004000000S/286/2021**, **22400003010000S/121/2021**, **22400102L/084/2021**, **22400002S/0148/2021**, **22400104A/0309/2021**, **22400002A/057/2021**, **224B02010-000999/2021**, **22400103A000000/514/2021**, y **22400101L/01488/2021** y **21200004000001S/OF./185/2021** emitidos por el Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales, la Subsecretaria de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública, el Coordinador Administrativo, la Secretaria Técnica; el Director General de Control Urbano, la Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género, el Director General de Construcción de Obra Pública, el Director General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, la Directora General de la Comisión de Impacto Estatal, el Director General de Proyectos, Concursos y Contratos, la Directora General de Operación Urbana y la Directora General de Planeación Urbana, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Asimismo, se adjunta en copia el acta de la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, a través del cual se emitió el acuerdo **CT-SEDUO-SO-02-2021/051**, donde se confirma la clasificación como confidencial de los datos personales consistentes en datos catastrales, medidas y colindancias, folio real electrónico, nombre de las empresas, su representante o apoderado legal y de los solicitantes, R.F.C. de la empresa, domicilio de la empresa; la superficie y domicilio de los predios que no sean propiedad del municipio; los generales de la compareciente consistentes en la nacionalidad, nacionalidad de los padres, datos de origen (originaria de), fecha de nacimiento estado civil, domicilio, CURP y código de identificación de la credencial para votar, que obran en diversos documentos relacionados a la solicitud de información pública número **00049/SOPEM/IP/2021** y su resolución correspondiente.

Cabe señalar que, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LICENCIADA NANDLELY KAREN TORRES TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

TMG/vr/faas*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 22400004000000S/ 286 /2021

Metepec, México, 16 de marzo de 2021

Lic. Nandllely Karen Torres Torres
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En atención a su oficio N° SEDUO-CI-0226/2021, de fecha 11 de marzo del año en curso, el cual tiene como propósito dar respuesta a la solicitud de información pública número 00049/SOPEM/IP/2021, ingresada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX) a través del cual se requiere lo siguiente:

"SOLICITO A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO (TODA VEZ QUE FUE FUSIONADA) REALICE UNA BUSQUEDA EXAHUSTIVA EN SUS DEPENDENCIAS PARA ENTREGARME LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Recibidos POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROVENIENTES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. 2.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Enviados POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, hacia el Ayuntamiento de NEXTLALPAN o cualquiera de sus áreas administrativas municipales, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. Agradeciendo la atención a mi derecho de acceso a la información y en espera que la misma sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable y NO SE COMETA ALGÚN ACTO Ú OMISIÓN provoque la suspensión o deficiencia en la atención de mi solicitud, con fundamento a lo establecido en los artículos 76, 155, 222 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; quedo a la espera de la misma en los términos establecidos por la ley en materia, gracias." (sic)

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción XXXIX y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que, derivado de la búsqueda realizada en los archivos, esta Coordinación Administrativa no ha generado información relacionada a lo solicitado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Félix Rabiela Aureoles
Coordinador Administrativo

GUBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA	
17 MAR 2021	
HORA: 14:07	RECIBIO: Orlando
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	

C.c.p. Lic. Rafael Díaz Leal Barrueta. - Secretario de Desarrollo Urbano y Obra.
Lic. Tania Martínez García. - Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género.
Dr. Oscar Vilchis González. - Titular del Órgano Interno de Control.
Archivo/minutario.
FLL/vmv

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COORDINACION ADMINISTRATIVA

Toluca de Lerdo, Estado de México;
22 de marzo de 2021.
Oficio: 224B02010-000999/2021.
Asunto: Se emite respuesta.

**LIC. NANDLLELY KAREN TORRES TORRES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.**

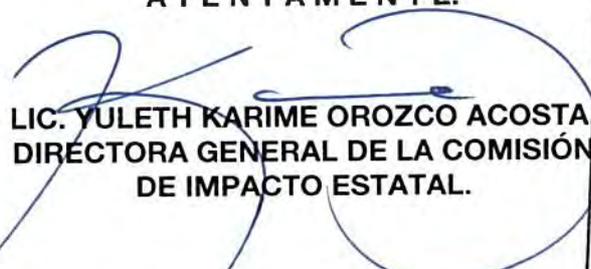
Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 1, 4 fracción I, 5, 6 y 8 fracciones I y XXXIII de la Ley de la Comisión de Impacto Estatal; 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y en alcance a su similar número SEDUO-CI-0237/2021 de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, recibido en esta Comisión el doce de marzo de dos mil veintiuno, mediante el cual envía la solicitud de información pública, ingresada al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SALMEX) con el folio 00049/SOPEM/IP/2021, a través de la cual se requiere lo siguiente:

"SOLICITO A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO (TODA VEZ QUE FUE FUSIONADA) REALICE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS DEPENDENCIAS PARA ENTREGARME LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Recibidos POR LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROVENIENTES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2009 AL 10 DE MARZO DE 2021; 2. COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Enviados POR LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, hacia el ayuntamiento de NEXTLALPAN o cualquiera de sus áreas administrativas municipales, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021..." (SIC)

Al respecto se informa que, después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva y razonable en la base de datos y archivos de esta Comisión, **no** se localizó trámite y/o expediente alguno, relacionado con los datos proporcionados, lo anterior para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


**LIC. YULETH KARIME OROZCO ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN
DE IMPACTO ESTATAL.**

 GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
**SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRA**
23 MAR 2021
HORA: 13:40 RECIBIO: Ely
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p Lic. Rafael Díaz Leal Barrueja, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra. Presente
Lic. Tania Martínez García, Coordinadora Jurídica e Igualdad de Género
Dr. Oscar Vilchis González, Titular del órgano Interno de Control
Archivo/Minutario

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COMISIÓN DE IMPACTO ESTATAL**

2021. "Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Metepec, Estado de México, a 18 de marzo de 2021.

Oficio No. 22400002S/0148/2021.

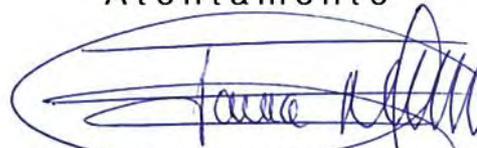
Lic. Nandllely Karen Torres Torres,
Titular de la Unidad de Transparencia.
P r e s e n t e.

Me refiero a su atento oficio número SEDUO-CI-0227/2021, de fecha once de marzo del año en curso, por el que solicitó se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en las unidades administrativas de esta Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género que pudieran contar con la información requerida mediante la solicitud de información pública número 00049/SOPEM/IP/2021, ingresada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Lo anterior, a efecto de que se documente y proporcione la misma.

Al respecto, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comunicarle que, una vez realizada una búsqueda exhaustiva y razonable en los registros de esta Coordinación a mi cargo, no se localizó algún antecedente sobre la información requerida a través de la solicitud en comento. Lo que hago de su conocimiento para los efectos que estime procedentes.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Tania Martínez García
Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género

C.c.p. Lic. Rafael Díaz Leal Barrueta. Secretario de Desarrollo Urbano y Obra.
Dr. Oscar Vilchis González. Titular del Órgano Interno de Control.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA	
18 MAR 2021	
HORA: 19:00	RECIBIO: Ely Hdz
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

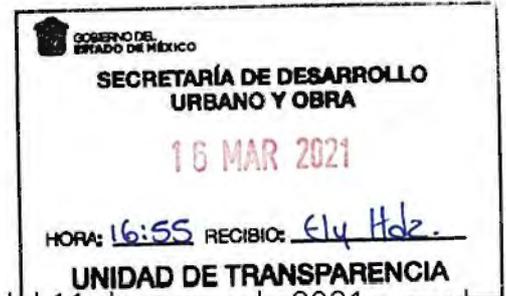
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 224000050000005/003/2021.

Metepec, Estado de México;

16 de marzo de 2021.

**LICENCIADA
NANDLLELY KAREN TORRES TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**



Con relación a su oficio No. SEDUO-CI-0228/2021 del 11 de marzo de 2021, por el que solicita dar respuesta a la solicitud de información pública número **00049/SOPEM/IP/2021**, ingresada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a través del cual se requiere lo siguiente:

"SOLICITO A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO (TODA VEZ QUE FUE FUSIONADA) REALICE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS DEPENDENCIAS PARA ENTREGARME LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Recibidos POR LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROVENIETES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. 2.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Enviados POR LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, hacia el Ayuntamiento de NEXTLALPAN o cualquiera de sus áreas administrativas municipales, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. Agradeciendo la atención a mi derecho de acceso a la información y en espera que la misma sea veraz, confiable, oportuna, congruente , integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable y NO SE COMETA ALGÚN ACTO Ú OMISIÓN provoque la suspensión o deficiencia en la atención de mi solicitud, con fundamento a lo establecido en los artículos 76, 155, 222 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII de la Ley de

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Edificio B-1 SOP, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
Tel. (01 722) 275 62 50.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; quedo a la espera de la misma en los términos establecidos por la ley en materia, gracias." (sic)

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que, como resultado de una búsqueda en los archivos de esta área, no se localizó información relacionada con lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. FABIÁN MENDOZA JIMÉNEZ
COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

Toluca, de Lerdo Méx., a 17 de marzo de 2021

Oficio No.: 22400104A/0309/2021

LICENCIADA
NANDLLELY KAREN TORRES TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
PRESENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
18 MAR 2021
HORA: 13:53 RECIBIDO: Fili
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

sin Copi
de Como
Muecho

Me refiero a su oficio SEDUO-CI-0229/2021, de fecha 11 de marzo de 2021, en el cual se cursó a la solicitud de Información Pública número 00049/SOPEM/IP/2021, ingresada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a través de la cual se requiere lo siguiente:

"SOLICITO A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO (TODA VEZ QUE FUE FUSIONADA) REALICE UNA BUSQUEDA EXAHUSTIVA EN SUS DEPENDENCIAS PARA ENTREGARME LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Recibidos POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROVENIENTES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. 2.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Enviados POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, hacia el Ayuntamiento de NEXTLALPAN o cualquiera de sus áreas administrativas municipales, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. Agradeciendo la atención a mi derecho de acceso a la información y en espera que la misma sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable y NO SE COMETA ALGÚN ACTO Ú OMISIÓN provoque la suspensión o deficiencia en la atención de mi solicitud, con fundamento a lo establecido en los artículos 76, 155, 222 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; quedo a la espera de la misma en los términos establecidos por la ley en materia, gracias..." (sic)

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1.3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que, derivado de una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos de esta Unidad Administrativa, no se ha generado información relacionada con lo solicitado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


MTRO. CARLOS ALEXIS AGUILAR ARÉVALO

c.c.p. Lic. Anabel Davila Salas. -Subsecretaria de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Publica
Archivo/Minutario
CAAA/mcgn*

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Meteppec, Estado de México a 16 de marzo de 2021
ASUNTO: Respuesta a solicitud 00049/SOPEM/IP/2021
OFICIO:22400102L/084/2021

LIC. NANDLELY KAREN TORRES TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número SEDUO-CI-0230/2021 de fecha 16 de marzo de 2021, a través del cual requiere dar curso a la solicitud de información pública número 00049/SOPEM/IP/2021, ingresada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante el cual se requiere:

"SOLICITO A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO (TODA VEZ QUE FUE FUSIONADA) REALICE UNA BUSQUEDA EXAHUSTIVA EN SUS DEPENDENCIAS PARA ENTREGARME LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Recibidos POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROVENIENTES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. 2.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Enviados POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, hacia el Ayuntamiento de NEXTLALPAN o cualquiera de sus áreas administrativas municipales, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. Agradeciendo la atención a mi derecho de acceso a la información y en espera que la misma sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable y NO SE COMETA ALGÚN ACTO Ú OMISIÓN provoque la suspensión o deficiencia en la atención de mi solicitud, con fundamento a lo establecido en los artículos 76, 155, 222 fracciones I,II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV,XV,XVI Y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; quedo a la espera de la misma en los términos establecidos por la ley en materia, gracias." (sic)

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito hacer de su conocimiento que, después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, en el archivo físico y electrónico de esta Dirección a mi cargo, específicamente en la temporalidad señalada, no se encontró información relacionada con lo solicitado.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL URBANO

“2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Cabe señalar que, en el presente asunto, tiene aplicación lo dispuesto por el artículo 12 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que cita:

“Artículo 12. ... Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.”

Derivado de lo anterior, no es posible proporcionar la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



FIDEL R. VELÁZQUEZ ESCALERA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL URBANO

C.c.p. Lcdo. Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra. Presente.
Lcda. Tania Martínez García, Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género.
Dr. Oscar Vilchis González, Titular del Órgano Interno de Control.

Archivo
GAFJ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
DIRECCION GENERAL DE CONTROL URBANO



2021." Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

22400101L/ **01488** /2021
Toluca de Lerdo, México;

15 ABR 2021

Licenciada
Nandllely Karen Torres Torres
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En atención a su oficio No. SEDUO-CI-0231/2021, de fecha 11 de marzo de 2021 a través del cual solicita dar curso a la solicitud de información pública número 00049/SOPEM/IP/2021, ingresada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el cual se requiere lo siguiente:

"SOLICITO A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO (TODA VEZ QUE FUE FUSIONADA) REALICE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS DEPENDENCIAS PARA ENTREGARME LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Recibidos POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROVENIENTES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. 2.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Enviados POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, hacia el Ayuntamiento de NEXTLALPAN o cualquiera de sus áreas administrativas municipales, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. Agradeciendo la atención a mi derecho de acceso a la información y en espera que la misma sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable y NO SE COMETA ALGÚN ACTO Ú OMISIÓN provoque la suspensión o deficiencia en la atención de mi solicitud, con fundamento a lo establecido en los artículos 76, 155, 222 fracciones I,II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV,XV,XVI Y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; quedo a la espera de la misma en los términos establecidos por la ley en materia, gracias." (sic)

Al respecto, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; informo que esta Dirección General y sus Unidades Administrativas; proporcionan la información pública, que obra en sus archivos, en el estado en que esta se encuentra, actuando conforme a los principios que rigen el acceso a la información; ello de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra señala:





2021." Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos de esta Dirección General de Operación Urbana y sus unidades administrativas, con los datos proporcionados por el solicitante, se localizó la siguiente información:

- a) Oficio 21200005030000T/DRVMZNO/0780/2019, de fecha 5 de julio de 2019, signado por la Directora Regional Valle de México, Zona Nororiente, relacionado con los siguientes documentos: Recibo Oficial de Pago No. SC327885, de fecha 07 de agosto de 2019; Oficio 21200005030000T/DRVMZNO/0782/2019, de fecha 5 de julio de 2019, signado por la Directora Regional Valle de México, Zona Nororiente; Recibo Oficial de Pago No. SC327884, de fecha 07 de agosto de 2019; Oficio 21200005030000T/DRVMZNO/0784/2019, de fecha 5 de julio de 2019, signado por la Directora Regional Valle de México, Zona Nororiente y Recibo Oficial de Pago No. SC327883, de fecha 07 de agosto de 2019.
- b) Oficio 21200005030000T/DRVMZNO/0786/2019, de fecha 5 de julio de 2019, signado por la Directora Regional Valle de México, Zona Nororiente, documento que se relaciona con el Recibo Oficial de Pago No. SC327882, de fecha 07 de agosto de 2019.
- c) Oficio 21200005030000T/DRVMZNO/1658/2019, de fecha 16 de diciembre de 2019, signado por la Directora Regional Valle de México, Zona Nororiente, relacionado con el Recibo Oficial de Pago No. SC334617, de fecha 07 de enero de 2020.
- d) Oficio PRESMUN/111/2020, de fecha 29 de mayo de 2020, signado por la Presidenta Municipal de Nextlalpan, el Director del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Nextlalpan (ODAPANEX) y el servidor público autorizado, que se relaciona con los siguientes documentos: Nombramiento, de fecha 30 de enero de 2019, signado por la Presidenta Municipal de Nextlalpan; Constancia de Mayoría y Validez

Página 2 de 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN URBANA



2021." Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

de la Elección para el Ayuntamiento, de fecha 4 de julio de 2018, signado por los integrantes del Consejo Municipal; Licencia de Uso de Suelo, de fecha 13 de abril de 2020, signado por la Encargada de Despacho Obras Publicas y Desarrollo Urbano; Constancia de Alineamiento, de fecha 13 de abril de 2020, signado por la Encargada de Despacho Obras Publicas y Desarrollo Urbano; Certificación de Número Oficial, de fecha 23 de marzo de 2020, signado por la Encargada de Despacho Obras Publicas y Desarrollo Urbano; Oficio de Factibilidad de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, de fecha 13 de marzo de 2020, signado por el Director de ODAPANEX; Certificado de Libertad o Existencia de Gravámenes, de fecha 20 de mayo de 2020; Oficio 21200005030000T/DRVMZNO/0511/2020, de fecha 8 de junio de 2020, signado por la Directora Regional Valle de México, Zona Nororiente; Recibo Oficial de Pago No. SC344063, de fecha 21 de julio de 2020; Oficio 21200005030000T/DRVMZNO/RLZ/0512/2020, de fecha 8 de junio de 2020, signado por la Directora Regional Valle de México, Zona Nororiente.

- e) Oficio 21200005030005T/DRVMZNO/RLZ/124/2020, de fecha 25 de agosto de 2020, signado por el Residente Local de Zumpango, relacionado con el Recibo Oficial de Pago No. SC345366, de fecha 01 de septiembre de 2020.
- f) Oficio 21200005030000T/DRVMZNO/1325/2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, signado por la Directora Regional Valle de México, Zona Nororiente, relacionado con el Recibo Oficial de Pago No. SC348695, de fecha 02 de diciembre de 2020.
- g) Oficio 21200005030000T/DRVMZNO/1445/2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, signado por la Directora Regional Valle de México, Zona Nororiente.

Cabe señalar que, los documentos de referencia contienen datos personales que necesitan ser protegidos y por lo tanto deben ser clasificados como confidenciales, lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracciones XX, XXI, XXIII, XXXII y XLV, 6, 24 fracción XIV, 59 fracción V, 132 fracción I y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; numerales Primero, Cuarto, Séptimo fracción I, Octavo y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por lo tanto, solicito tenga a bien someter a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, confirmar la propuesta de clasificación como confidencial respecto de los datos personales que obran en dichos documentos, consistentes en datos catastrales, medidas y colindancias, folio real electrónico, nombre de las empresas, su representante o



2021." Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

apoderado legal y de los solicitantes, R.F.C. de la empresa, domicilio de la empresa; la superficie y domicilio de los predios que no sean propiedad del municipio; en razón de que la divulgación de los datos personales de referencia implica transgresión a lo dispuesto por el artículo 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que, se tendrá acceso no autorizado a información que es propia de su titular y se estará en presencia de una violación al derecho a la intimidad de la información, por lo que es procedente la versión pública de los documentos en cuestión.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



C.c.p. Lic. Anabe Dávila Salas. Subsecretaria de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública
SA/MEX 00049/SOPEM/IP/2021
BHPM/DSN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio número: 22400103A000000/514/2021
Toluca de Lerdo, Méx.,
06 de abril de 2021

**LICENCIADA
NANDLLELY KAREN TORRES TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:**

En atención a su oficio No. **SEDUO-CI-0232/2021**, de fecha 11 de marzo de 2021 a través del cual solicita dar curso a la solicitud de información pública con número **00049/SOPEM/IP/2021**, ingresada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a través de la cual se requiere lo siguiente:

"SOLICITO A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO (TODA VEZ QUE FUE FUSIONADA) REALICE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS DEPENDENCIAS PARA ENTREGARME LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Recibidos POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROVENIENTES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. 2.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Enviados POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, hacia el Ayuntamiento de NEXTLALPAN o cualquiera de sus áreas administrativas municipales, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. Agradeciendo la atención a mi derecho de acceso a la información y en espera que la misma sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable y NO SE COMETA ALGÚN ACTO Ú OMISIÓN provoque la suspensión o deficiencia en la atención de mi solicitud, con fundamento a lo establecido en los artículos 76, 155, 222 fracciones I,II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; quedo a la espera de la misma en los términos establecidos por la ley en materia, gracias." (sic)

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que, derivado de una **búsqueda exhaustiva y razonada** en los archivos de esta Unidad Administrativa, no se ha generado información con lo solicitado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, CONCURSOS Y CONTRATOS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ATENTAMENTE


LIC. JAVIER IZQUIERDO LARA
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS,
CONCURSOS Y CONTRATOS

C.c.p. Lic. Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra. Presente.
Lic. Anabel Dávila Salas, Subsecretaria de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública.
Lic. Tania Martínez García, Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género.
Dr. Oscar Vilchis González, Titular del Órgano Interno de Control
Expediente
Archivo.
JIL/OFA/CMC/RPG/irfz

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, CONCURSOS Y CONTRATOS

2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México

Naucalpan de Juárez, Estado de México,
a 19 de marzo de 2021.
Oficio No.: 22400002A/057/2021.

**LICENCIADA
NANDLLELY KAREN TORRES TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
P R E S E N T E.**

En atención al oficio número **SEDUO-CI-0234/2021**, de fecha 11 de marzo del año en curso, remitido a esta Dirección General, en el que solicita:

"SOLICITO A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO (TODA VEZ QUE FUE FUSIONADA) REALICE UNA BUSQUEDA EXHUSTIVA EN SUS DEPENDENCIAS PARA ENTREGARME LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Recibidos POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROVENIENTES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE Nextlalpan, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DEL 2021. 2.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Enviados POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, hacia el Ayuntamiento de Nextlalpan o cualquiera de sus áreas administrativas municipales, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. Agradeciendo la atención a mi derecho de acceso a la información y en espera que la misma sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable y NO SE COMETA ALGÚN ACTO Ú OMISIÓN provoque la suspensión o deficiencia en la atención de mi solicitud, con fundamento a lo establecido en los artículos 76, 155, 222 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; quedo a la espera de la misma en los términos establecidos por la ley en materia, gracias." (sic)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, tras la búsqueda exhaustiva en el archivo de esta Unidad Administrativa, no se encontró documento remitido o recibido por el Municipio de Nextlalpan en el periodo descrito.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PABLO BASÁÑEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Lic. Rafael Díaz Leal Barraeta.- Secretario de Desarrollo Urbano y Obra.- Presente.
Lic. Tania Martínez García.- Coordinadora Jurídica de Igualdad de Género.- Presente.
Dr. Oscar Vilchis González.- Titular del Órgano de Control Interno.- Presente.
Archivo
PBG/EJAA/lcd*

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN METROPOLITANA

Toluca, Méx., 14 de abril de 2021.
21200004000001S/OF./185/2021.

LIC. NANDLLELY KAREN TORRES TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **SEDUO-CI-0233/2021** de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, a través del cual requiere dar curso a la solicitud de información pública número **00049/SOPEM/IP/2021**, ingresada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante el cual se requiere lo siguiente:

"SOLICITO A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO (TODA VEZ QUE FUE FUSIONADA) REALICE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS DEPENDENCIAS PARA ENTREGARME LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Recibidos POR LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROVENIENTES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. 2.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, Enviados POR LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, hacia el Ayuntamiento de NEXTLALPAN o cualquiera de sus áreas administrativas municipales, DEL PERIODO QUE VA 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. Agradeciendo la atención a mi derecho de acceso a la información y en espera que la misma sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable y NO SE COMETA ALGÚN ACTO U OMISIÓN provoque la suspensión o deficiencia en la atención de mi solicitud, con fundamento a lo establecido en los artículos 76, 155, 222 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; quedo a la espera de la misma en los términos establecidos por la ley en materia, gracias." (sic)

Al respecto, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, **12 segundo párrafo** y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago del conocimiento del solicitante que, se realizó una **búsqueda exhaustiva y razonada** en los archivos que integran esta Dirección General de Planeación Urbana, localizándose la siguiente información correspondiente al municipio de Nextlalpan, Estado de México, del periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 10 de marzo de 2021, misma que se proporciona al solicitante:

- a) **Oficio PRES MUN/010/2019 de fecha 7 de febrero de 2019**, signado por la Presidenta Municipal de Nextlalpan.
- b) **Oficio 21200004A000000/238/2019 de fecha 5 de junio de 2019**, signado por la Directora General de Planeación Urbana.
- c) **Oficio PRES MUN/299/2019 de fecha 25 de junio de 2019**, signado por la Presidenta Municipal de Nextlalpan.
- d) **Oficio PRES MUN/0203/2020 de fecha 25 de junio de 2020**, signado por la Presidenta Municipal de Nextlalpan.
- e) **Oficio PRES MUN/210/2020 de fecha 14 de julio de 2020**, signado por la Presidenta Municipal de Nextlalpan.
- f) **Oficio 21200004A000000/495/2020, de fecha 20 de julio de 2020**, signado por la Directora General de Planeación Urbana; anexo al oficio se envía información estadística y cartográfica.
- g) **Oficio PRES MUN/00314/2020, de fecha 1 de septiembre de 2020**, signado por la Presidenta Municipal de Nextlalpan; anexo al oficio se envía Evaluación del Programa Actual del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, de fecha 05 de agosto de 2010 y Proyecto de Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- h) **Oficio 21200004A000000/687/2020, de fecha 25 de septiembre de 2020**, signado por la Directora General de Planeación Urbana.
- i) **Oficio PRES MUN/0010/2021, de fecha 12 de enero de 2021**, signado por la Presidenta Municipal de Nextlalpan; el oficio contiene documentos adjuntos: Aviso Público del Proceso de Consulta Pública, Captura de pantalla de la Página www.nextlalpan.gob.mx, Instrumentos Notariales consistentes en FE DE HECHOS de las consultas públicas que se llevaron a cabo los días 13, 19 y 26 de noviembre de 2020.
- j) **Oficio 22400001000000L/057/2021, de fecha 17 de febrero de 2021**, signado por la Directora General de Planeación Urbana.



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN URBANA

Av. Hidalgo poniente 203, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

Tels.: (01 722) 214 77 71 Y 215 56 19.

Cabe señalar que, los **Instrumentos Notariales consistentes en FE DE HECHOS de las consultas públicas que se llevaron a cabo los días 13, 19 y 26 de noviembre de 2020**, contienen datos personales que necesitan ser protegidos y por lo tanto deben ser clasificados como confidenciales, lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracciones XX, XXI, XXIII, XXXII y XLV, 6, 24 fracción XIV, 59 fracción V, 132 fracción I y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1 y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; numerales Primero, Cuarto, Séptimo fracción I, Octavo y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por lo tanto, solicito tenga a bien someter a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, confirmar la propuesta de clasificación como confidencial respecto de los datos personales que obran en dichos instrumentos notariales, consistentes en los generales de la compareciente consistentes en la nacionalidad, nacionalidad de los padres, datos de origen (originaria de), fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, CURP y código de identificación de la credencial para votar, en razón de que la divulgación de los datos personales de referencia implica transgresión a lo dispuesto por el artículo 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que, se tendrá acceso no autorizado a información que es propia de su titular y se estará en presencia de una violación al derecho a la intimidad de la información, por lo que es procedente la versión pública de los documentos en cuestión.

Finalmente, se precisa que respecto a los anexos de los oficios número **21200004A000000/495/2020 y PREMUN/00314/2020**, los mismos se proporcionan en el estado en que éstos obran en los archivos de esta unidad administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el **artículo 12 segundo párrafo** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de tal forma, la obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que no se está obligado a generar, resumir, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Es de señalar que, dichos documentos obran de forma digital, porque así fue su origen; por lo tanto se remiten en archivo comprimido, lo anterior para el efecto de hacerlo del conocimiento del solicitante; sin embargo, se precisa que para acceder a los mismos, es necesario contar con un software específico denominado ArcGIS, luego entonces, si no se está en la posibilidad de poder abrir dichos anexos, en aras de contribuir con el derecho de acceso a la información pública del solicitante, el interesado puede acudir a las oficinas de la Dirección General a mi cargo, a consultar dichos anexos, ubicado en avenida Hidalgo Poniente 203, segundo piso, colonia centro, C.P. 50000, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, con número telefónico de contacto para agendar la cita: (722) 2147771.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
ATENTAMENTE
EDOMÉX
MTRA. NINA-C. ZABAL MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN URBANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN URBANA
ESTADO DE MÉXICO

21200004000001S/OF./185 /2021
00049/SOPEM/IP/2021

c.c.p. Lic. Rafael Díaz Leal Barrueta.- Secretario de Desarrollo Urbano y Obra. Presente.
Lic. Tania Martínez García.- Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género.
Dr. Oscar Vilchis González.- Titular del Órgano Interno de Control.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN URBANA

Av. Hidalgo poniente 203, segundo piso, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 214 77 71 Y 215 56 19.

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Metepec, México; 12 de marzo de 2021
Oficio No. 22400003010000S/121/2021

LICENCIADA
NANDLLEY KAREN TORRES TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En relación con su oficio número SEDUO-CI-0235/2021, a través del cual refiere la solicitud de información pública número 00049/SOPEM/IP/2021 ingresada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) donde requiere lo siguiente:

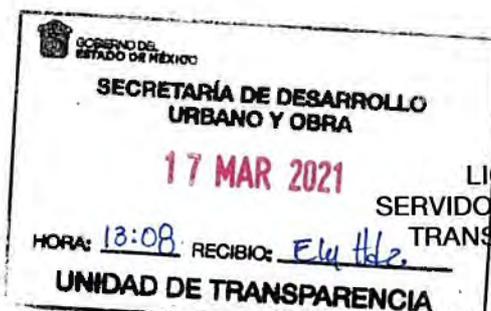
"SOLICITO A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO (TODA VEZ QUE FUE FUSIONADA) REALICE UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS DEPENDENCIAS PARA ENTREGARME LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS. Recibidos POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROVENIENTES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DEL PERIODO QUE VA DE 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. 2.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS. Enviados POR A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, hacia el Ayuntamiento de NEXTLALPAN o cualquiera de sus áreas administrativas municipales, DEL PERIODO QUE VA DE 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. Agradeciendo la atención a mi derecho de acceso a la información y en espera que la misma sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable y NO SE COMETA ALGÚN ACTO Ú OMISIÓN provoque la suspensión o deficiencia en la atención de mi solicitud con fundamento a lo establecido en los artículos 76, 155, 222 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; quedo a la espera de la misma en los términos establecidos por la ley en materia de gracias " (sic)

Al respecto, y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Primero, Transitorios Séptimo primer y tercer párrafos y Décimo Primero del Decreto número 191 publicado en la Gaceta del Gobierno el 29 de septiembre de 2020 y funciones descritas bajo el numeral 2190000000000S SECRETARÍA TÉCNICA del Manual General de Organización de la Secretaría de Obra Pública, manifiesto a usted que dicha información no obra en los archivos de esta unidad administrativa.

Por lo anterior, solicito se tenga por presentada la atención por parte de esta unidad administrativa en tiempo y forma del requerimiento emitido por la unidad bajo su titularidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Violeta Sepúlveda Mendoza
LIC. VIOLETA SEPÚLVEDA MENDOZA

SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA EN MATERIA DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

c.c.p.

Lic. Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra.
Lic. Sergio Aguilar Morales, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Archivo / Minutario.
VSM/SAM/hca*

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
SECRETARÍA TÉCNICA

Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Edificio B-1 SEDUO, Metepec, Estado de México, C.P. 52140
Tel. 722 275 6250 Ext. 5392

Oficio No. 224001A00/295/21
Metepéc, México., 12 de marzo de 2021

**LIC. NANDLLELY KAREN TORRES TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Me refiero a su diverso SEDUO-CI-0236/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, por el cual solicita se dé respuesta de la información pública número 00049/SOPEM/IP/2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), referente a lo siguiente:

"SOLICITO A LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO (TODA VEZ QUE FUE FUSIONADA) REALICE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS DEPENDENCIAS PARA ENTREGARME LO SIGUIENTE: 1.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PROVENIENTES DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DEL PERIODO QUE VA DE 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 10 DE MARZO DE 2021. 2.- COPIA DE TODOS LOS OFICIOS Y SUS ANEXOS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ADJUNTOS, enviados POR LA SECRETARÍA DE OBRA Y DESARROLLO URBANO O CUALQUIERA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, hacia el ayuntamiento de NEXTLALPAN o cualquiera de sus áreas administrativas municipales, DEL PERIODO QUE VA DE 1 DE ENERO DEL AÑO 2020 AL 10 DE MARZO DE 2021. Agradeciendo la atención a mi derecho de acceso a la información y la misma que sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable Y NO SE COMETA ALGÚN ACTO Ú OMISIÓN provoque la suspensión o deficiencia en la atención de mi solicitud, con fundamento a lo establecido en los artículos 76, 155, 222 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; quedo a la espera de la misma en los términos establecidos por la ley en la materia, gracias"(sic)

Sobre el particular, le comunico que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva no se localizó ningún registro y/o documento en relación con el municipio de Nextlalpan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ANABEL DAVILA SALAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
AGUA Y OBRA PÚBLICA



C.c.p.- Lic. Rafael Díaz Leal Barrueta, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra. - Para conocimiento. - Presente.
Archivo/minutario
MZU/mfm

Recibi Doc.
original

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, AGUA Y OBRA PÚBLICA